

STALING FORM HOTE LOTE MYOTEX 51400305 14/09/22 10:02 37 3 CajerosFCINDRA 1085 IFS-INST.PREVISION SOCIAL PAGO

Veriago Verificador: EDCRUB?
NTO Decumento: 80024845
VEO. Estracto: 10117032
Razon Social: MUNICIPALIDAE DE OBLIDADO
FECHA Vencie: 44/30/22
Librarte: da 18-565.276
Vuelto: 65 0
Forma da Pagos EFECITAT

FACTURA CONTADO NAG: ROX DO4-00031867
LVA LNEL
PROMET S.A. - REC SECTORS
TIMBRADO : 15524100
VALIDEZ: 30/04/13 RUG: 30024845-7
RAZON SISTAL: OB. 15000 MUNICIPALIDAD
NYO Frans JPS: 006007435250
Comission IVS Included: 4000

PAGE POR CROSE Y EMENTA DEL ENJEGA SAUL PASA - UN SERVICIO DE PROMET S.A.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL RUC. 80002269/6

Extracto de Cuenta

Nro.: 10119032 Token: 204098

0524-82-00013

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

Ide.Emplea: 56799

Censultas Tel.497-246

Vencimiento 14/09/2022

RUC: 80024845

AVDA, FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA, GASPAR R.F. y -

www.ips.gov.py

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE, ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES

EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE

NO SE RECIBIRAN CHEOUES DE TERCEROS.

Haedo y Nıra. Señora

Usuario y Fec ImpresiA3n 1158356 12/09/2022 10:03:11

Tipo LiquidaciÃ3n

Periodo

Nro. Doc.

Imponible

Aporte

REGIMEN GENERAL 25.5

13544350

Mora

AGOSTO/2022

52,975,196

13 508 678

n

______ ======Fin Informe Extracto=

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)

recci\hat{A}^3n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se\hat{A}\text{tora de la Asunci\hat{A}}^3n y Haedo) - Visi\hat{A}^3n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaci Áan de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciAn C.A. NAº 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluciAn Nú012-013/09 en su Art. 3ú y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberÃ-an presentar en el mas de febrero de cada aÃto la resoluciÃ3n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORICCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci\(\tilde{A}^3\)n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6\(\tilde{A}^3\), del Decreto N\(\tilde{A}^3\) 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dipto de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la AsunciArn NAY 853 c/ Hiribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del paÃ-s. Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

BOLETIN CREDITO:	13.508.678		
TOTAL A PAGAR:	13.508.678		

S-INFORMA

*Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART 34° DE LA LEVINð 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. NA° 068-040/14 y la Resolución C.A. NA° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃ3n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar\(A-a realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NAº 100-011/10, de fecha 28 de diciembre de 2010, que serA-an incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d\(\text{A-as de atraso.} \) En atenciÃ³n al Cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se comunica a los Señores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizara hasta el dÃ-a Jueves 29/12/2021, conforme al siguiente detalle:

*Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); Miércoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos WEB - Bancos Continental, VisiAn, ItaA, Atlas, Regional y Bancop, MiACrcoles 29/12/2021 hasta las 15:00 hs.

*Ingresos Entidades Bancarias (Continental y VisiÃ3n); Martes 28/12/2021 hasta las 19:00 hs.

*Ingresos Redes de Cobranzas (AquÃ-Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago y Bancard); Martes 28/12/2021 hasta las 17:00 hs.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia 🛭 en la gestiÀ³n de los talentos y recursos, para

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Declaracion Jurada de Salarios

⊏mpleagor

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

RUC : 80024845

Nro Patronal: 0524-82-00013

Ide Emplea: 56799

Detalle de Planilla

: 13544350

Tipo : NOR

Periodo : 955 - AGOSTO/2022 Can.Asegur: 21

Usuario Impresion: 1158356

recna-mora: 12-09-2022 14:06:14

Corresponde al Extracto Nro.:

V	Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
	1289576	4915103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA				
	2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	2.300.000	30	2.550.307	NORMAL
	1948472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	1.837.941	18	1.837.941	
	3226219	4276935	CABRAL OCAMPOS LILIANA	3.200.000	18	3.200.000	
	2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	3.300.000	30	3.300.000	
	2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	3.200.000	30	3.200.000	
	1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2,359.580	15	2.359.580	
	3459007	3937636	ESPINOLA SCHNEIDER BLANCA CECILIA	2.359.580	18	2.359.580	NORMAL
	3121663	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	2.000.000	18	2.000.000	ENTRADA
	1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	1,850,000	18	1.850.000	NORMAL
	266995	2011957	FERREIRA PAREDES FELIPE	2.050,000	30	2.550.307	NORMAL
	1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	2.200,000	18	2.200.000	NORMAL
	2064245	4596584	GONZALEZ ACOSTA HECTOR MARIO	4.100,000	30	4.100.000	PLURIEMPLEA
*	3121671	3713714	LLANES RIVAS IRENE DEL CARMEN	2.500.000	30	2,550,307	NORMAL
-	3435805	4876179	MARTINEZ VENIALGO BENICIA	1.850.000	18		NORMAL
	2755960	3936434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	2.200.000	18		NORMAL
	2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	3.100.000	30	August September 1965	NORMAL
	3401873	2293647	VERA ELVIRA ALICIA	2,175.786	18		NORMAL
	2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1,850.000	18		NORMAL
	60519	2449570	ZOTELO GONZALEZ GREGORIO	1.600.000	18		
	3142563	4711430	ZOTELO GONZALEZ GREGORIO ZOTELO GONZALEZ LUCAS GABRIEL	3.800.000	18		NORMAL NORMAL
			ETTERESTER LUCAS GABRIEL	2.175.786	18		NORMAL

Por la presente, declaro bajo fe da juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Este Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE